

CONSTRUCCIÓN DE MODELOS DE REDACCIÓN DE SENTENCIAS CON PERSPECTIVA CIUDADANA Y LECTURA FÁCIL

LIC. MARCO ANTONIO FLORES ORTIZ

Introducción

En principio, el sistema judicial es visto por la ciudadanía que se ve inmersa en un litigio ante las instancias jurisdiccionales, en muchos casos, como una institución opaca y compleja, por ende, la implementación de sentencias con una lectura fácil y estructurada de forma amigable, permitiría de forma paulatina, mejorar la transparencia y generar mayor confianza y aceptación entre la ciudadanía.

Así mismo, una redacción adecuada y con la claridad posible, continúa siendo un compromiso y deuda histórica con nuestra sociedad; en virtud que representa una de las tareas más relevantes dentro de nuestro sistema de justicia, puesto que permitiría facilitar y materializar en mayor medida las decisiones judiciales, garantizando con ello, el acceso a la justicia en términos del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). No obstante, de manera tradicional las resoluciones jurisdiccionales han sido históricamente redactadas en un lenguaje extenso, técnico y excesivamente complejo, lo que trae como consecuencia la dificultad es su comprensión de los justiciables, inclusive, en ocasiones para los mismos abogados que representan a las partes en un juicio.

En esa tesitura, con la finalidad de democratizar el acceso a la justicia y garantizar el derecho a una información asequible a los destinatarios que acuden ante las instancias judiciales para dirimir sus conflictos, mediante la intervención del estado, ha habido intentos loables de modelos de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura accesible para la ciudadanía común que, incluso desconozca de terminología jurídica, pero que con un sentido común promedio le sea comprensible la razón jurídica adoptada por el juez que le dotó el estado. Estos modelos buscan que las resoluciones sean más accesibles, no tan extensas, utilizando un lenguaje habitual, accesible y estructurado de manera lógica y congruente.

1. Necesidad de reformar la redacción de sentencias judiciales

Conforme al lenguaje jurídico hasta ahora utilizado, ha sido de forma histórica para la ciudadanía, un obstáculo en la percepción de la forma en que se aplica e imparte justicia en el país; la redacción en las sentencias, cargada de tecnicismos y estructuras gramaticales complejas para una persona común, ajena a esta área del conocimiento, crea una brecha entre un sistema de justicia y las personas a quienes impactan las resoluciones jurisdiccionales.

El problema del lenguaje técnico en la impartición de justicia se caracteriza por:

- **Uso excesivo de tecnicismos:** términos legales y latinos que son difíciles de descifrar para personas sin una formación jurídica.
- **Estructura compleja:** oraciones largas y con sintaxis poco clara.

- **Falta de conexión con la ciudadanía:** las sentencias suelen estar redactadas con un enfoque exclusivamente legalista, sin considerar a las personas como destinatarios directos de las mismas.
- **Sentencias demasiado extensas (cantidad no es calidad):** lo extenso de los fallos judiciales, propicia confusión y desconfianza para la ciudadanía; por su parte quien juzga corre el riesgo de incurrir en errores judiciales, contradicciones internas o externas, e imprecisiones entre las situaciones concretas sujetas a litigio; por lo tanto, lo simplificado de una sentencia hace asequible la ubicación de la *ratio decidendi*, es decir, la razón de la decisión, que en múltiples ocasiones se localiza en una o dos fojas, independientemente del número de páginas que integran la sentencia.

En efecto, la consecuencia directa de esta problemática, estriba en que las personas justiciables no comprendan de forma adecuada, los razonamientos contenidos en las decisiones jurisdiccionales que les afectan, para estar, en su caso, en posibilidad de asimilarlo y en conciencia aceptarlo, o en su caso, recurrir la resolución en la instancia correspondiente, lo que en sí genera desconfianza e incertidumbre en el sistema judicial y, por ende, dificulta el ejercicio de los derechos de los justiciables.

Luego entonces, el acceso a la justicia es un principio y base fundamental de nuestro Estado de Derecho, por lo que no debe limitarse a ser impartida en medida de las pruebas que justifiquen o no las afirmaciones de las partes y que, con ello, el juzgador considere que cumplió de forma cabal con su deber constitucional de impartir justicia a quien le corresponda en el Derecho, sino por el contrario, las determinaciones deben ser asequibles y lo bastante claras, sobre todo por quienes les resulta desfavorable y tengan que sufrir las consecuencias de las determinaciones adoptadas; solo de esa manera se debe considerar que el juzgador ha cumplido con la función que la CPEUM, le ha conferido como parte del poder del estado que interpreta y aplica las leyes.

A su vez, las bases fundamentales de una justicia accesible para la ciudadanía, debe incluir:

- Claridad, precisión y transparencia en la comunicación de decisiones hacia los justiciables.
- Inclusión de toda la ciudadanía, considerando a las personas con discapacidades cognitivas o dificultades de comprensión lectora, y en medida de lo posible de limitada o muy escasa instrucción.
- Empoderamiento de la ciudadanía a través de información comprensible, es decir que esté a su alcance.

Además, el modelo apropiado de redacción con una perspectiva ciudadana, debe procurar que las resoluciones judiciales sean simplificadas, concretas, comprensibles y, por ende, accesibles, sin exceso de transcripciones innecesarias, lo que implicaría de forma evidente, una transformación integral en la forma de escribir y estructurar las sentencias, poniendo en el centro de interés a la ciudadanía, como principal destinatario

del mensaje de comunicación jurisdiccional que resuelve una situación jurídica puesta en conocimiento del juzgador.

En este orden de ideas, las características de un pronunciamiento judicial con perspectiva ciudadana, debe seguir los siguientes aspectos:

- **Lenguaje claro y directo:** se debe evitar el uso innecesario de tecnicismos, estructurar las frases de forma sencilla y la utilización de palabras de uso común y cotidiano.
- **Estructura lógica y ordenada:** presentar los hechos y la resolución en un orden lógico y congruente, que facilite el enlace e ilación y secuencia.
- **Uso de ejemplos y explicaciones:** ante la utilización de conceptos jurídicos, se deben acompañar de ejemplos o analogías para facilitar su entendimiento.
- **Énfasis en las personas que resulten afectadas:** redactar desde la perspectiva de la ciudadanía, considerando su contexto real, necesidades, expectativas, etc.
- **Enfoque inclusivo y accesible:** Pensar en personas con distintas capacidades cognitivas o con bajo nivel e instrucción educativa.

- **Un ejemplo de redacción tradicional sería:**

“Con base en el artículo 288 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, son votos nulos aquellos expresados por un elector en una boleta que depositó en la urna, sin haber marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político o de una candidatura independiente, así como cuando el elector marque dos o más cuadros sin existir coalición entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados.”

- **En una versión con perspectiva ciudadana:**

“La ley electoral establece, es voto nulo, cuando en la boleta electoral no contiene marca en alguno de los espacios que corresponden a los partidos políticos o candidaturas independientes; de la misma forma, cuando de lo asentado no se desprenda de forma clara la intención del elector o, en su caso, de contener más de una marca en dos o más cuadros, no correspondan con los partidos integrantes de una coalición.”

2. Beneficios del modelo de redacción con perspectiva ciudadana

Con la adopción de un modelo con perspectiva ciudadana se tendría diversos beneficios para la ciudadanía, como ejemplo los siguientes:

- Mayor comprensión de las sentencias por parte de los justiciables.
- Mayor confianza en el sistema de justicia, al percibirla como más accesible y transparente.

- Reducción de la desigualdad en el acceso a la justicia, ya que permite que personas con menos formación intelectual puedan comprender la situación legal en la que los sitúa la sentencia.
- Facilita la ejecución de las decisiones judiciales, ya que las partes involucradas comprenden mejor las obligaciones que deben cumplir.
- Reducción de la desigualdad en el acceso a la justicia, en diversas ocasiones el desconocimiento de los términos legales impide que las personas hagan valer sus derechos o comprendan las razones detrás de un fallo judicial.
- Disminución de la percepción de corrupción, dado que, al ser comprensibles, se reduce la posibilidad de que se interpreten como decisiones arbitrarias o injustas.
- Mayor legitimidad del ente judicial, al percibirlo como un organismo más accesible y cercano a sus necesidades.
- Periodistas y medios de comunicación podrán explicar e informar de mejor manera y precisión los fallos y su impacto en la sociedad.

3. Modelos de redacción con lectura fácil

En este sentido, el uso de un lenguaje y lectura sencillo, es una técnica de comunicación que haría la información más comprensible para personas con dificultades de lectura o de escasa instrucción, por lo que se debe aplicar tanto a las sentencias como, en medida de lo posible a los cuerpos normativos que es atribución del legislador, lo anterior, con la finalidad de garantizar que sean entendidos por un público cada vez más amplio, del que en la actualidad dispone del conocimiento necesario.

4. Elementos para una lectura fácil

Un modelo de lectura fácil, debe seguir los siguientes patrones:

- Frases cortas y directas.
- Palabras de uso común o cotidianas.
- Estructura visual clara (uso de viñetas, espacios entre párrafos, tipografía legible, etc.).
- Explicaciones claras en el caso de términos complejos.
- Uso de imágenes o gráficos cuando sea necesario.

5. Importancia de la lectura fácil en la justicia

- Facilita la inclusión de personas con discapacidades intelectuales, analfabetismo funcional o dificultades de comprensión lectora.
- Promueve la equidad y certeza en el acceso a la justicia.
- Permite una mejor comprensión de los derechos y obligaciones derivados de una sentencia.

6. Retos en la implementación

A pesar de los claros beneficios que resultarían de la adopción del modelo de sentencia, se podría enfrentar diversos desafíos, como los siguientes:

- Resistencia de los operadores judiciales, en virtud a que algunos jueces y abogados ven el lenguaje técnico jurídico como una parte esencial de la impartición de justicia.
- Rechazo a salir de la zona de confort en cuanto a la dinámica y temáticas de actualidad, sosteniéndose en una misma línea y resoluciones de formato, evitando actuar en favor de la ciudadanía, solo a consecuencia de una resolución instructiva de un juez superior.
- Necesidad de capacitación en redacción clara y lectura fácil para jueces, magistrados y personal de los juzgados.
- Generación de normativas precisas que obliguen a la implementación de estos modelos.

Conclusión

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil es un paso crucial para hacer la justicia más accesible a la ciudadanía.

El modelo garantiza que la ciudadanía comprenda las resoluciones que les afectan, fortaleciendo la confianza en el sistema judicial y promoviendo la equidad y certeza ciudadana en el acceso a la justicia.

Para avanzar en su implementación, es necesario promover la capacitación judicial, con normas claras y un cambio de mentalidad de los juzgadores.

Una justicia verdaderamente democrática es aquella que no solo dicta sentencias, sino que se asegura de que todos las puedan comprender previo a ser cumplidas.

Implementar sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil no solo beneficia a las personas que tienen contacto directo con el sistema judicial, sino a toda la sociedad.

Se mejoraría el acceso a la justicia, se fortalecería la confianza en las instituciones, se protegería a los grupos vulnerables y se optimizaría el uso de recursos públicos. Se fomenta una ciudadanía más informada y participativa, promoviendo un sistema judicial más transparente, eficiente y accesible para todos.

El lenguaje claro y la perspectiva ciudadana no comprometen la precisión legal de una sentencia, sino que la hacen más útil y comprensible para quienes deben acatarla o entenderla. En un mundo donde la información es clave, la justicia también debe ser accesible.

